

INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de marzo de 2012.

Señores Socios.
CONSTRUCTORA AMCO LTDA.
 Ciudad.-

Re: Informe sobre la Gestión y Situación
 Económica y Financiera del Ejercicio Fiscal
 2011 de la Compañía.

Señores Socios:

Dando cumplimiento a lo que disponen los Artículos 321 de la Ley de Compañías
 Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio fiscal
 2010, y en cumplimiento de la Ley y la Resolución 90153005 de la
 Superintendencia de Compañías
 (Registro Oficial No. 485 del 24 de Julio de 1990).

1.1 En mi opinión, el Gerente General y Representante Legal, Administrador de
 esta compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales y
 reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General, en su
 gestión durante el ejercicio económico analizado.

1.2 La correspondencia, los libros de actas de Junta general de Socios y de
 Directorio, el libro talonario de participaciones, los comprobantes y libros de
 Contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las
 disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los
 bienes de la compañía son adecuados.

1.3 La compañía mantiene un sistema de control interno que permite llevar al
 día la situación económica y financiera con veracidad.

1.4 En mi opinión, las cifras que me han sido presentadas en los estados
 financieros, corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.

1.5 En mi opinión los estados financieros son confiables y han sido elaborados
 de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Comisario.
 Juan Ramón García.